

## **BRECHAS DE GÉNERO EN LA AMAZONIA PERUANA**

Rosa Ysabel Avellaneda Valdez

### **RESUMEN**

Esta investigación tiene como objetivo visibilizar las brechas de género existentes en los pueblos amazónicos del Perú. Para ello, se han revisado y analizado los resultados de diversos censos y estudios estadísticos elaborados por instituciones como el INEI, el MINDES, la Defensoría del Pueblo, entre otras. Los datos analizados muestran que las diferencias entre varones y mujeres amazónicas y las diferencias entre las mujeres amazónicas y las de la ciudad son significativas. Estas brechas se presentan principalmente en las remuneraciones que perciben, el grado de instrucción y el ejercicio de su ciudadanía.

### **ABSTRACT**

This research aims to make visible the gender gaps in Amazonian peoples of Peru. To do this, we have reviewed and analyzed the results of various surveys and statistical studies made by institutions like the INEI, the MINDES, the Ombudsman's Office, among others. The data shows that the differences between Amazon men and Amazon women and the differences between Amazon women and the city are significant. These gaps are mainly perceived earnings, educational attainment and exercise of citizenship.

## INTRODUCCIÓN

La subordinación de las mujeres es una constatación en toda la población femenina peruana con diferentes matices y rangos que varían de acuerdo a la sociedad a la que pertenezcan. Elegí a las mujeres de la Amazonía impelidas por el afán de visibilizar la realidad de un grupo humano que material y simbólicamente ha devenido históricamente en oprimido y empobrecido. Realidad que permanece como oculta a los ojos de quienes deben tomar decisiones en el diseño de políticas para que accedan a sus derechos.

En primer lugar abordaré la conceptualización de la categoría pueblo indígena, para luego explicar brevemente el contexto en el que viven estas poblaciones de la Amazonía peruana, posteriormente pasaré a mostrar las brechas de género en las sociedades amazónicas, para proseguir con la problemática de salud física y violencia familiar. En cuanto a este último tema, trataré de analizar los conflictos que las mujeres tienen para acceder a la justicia cuando son violentadas, violadas sexualmente y cómo en este caso colisionan el derecho indígena y el derecho positivo.

### Los pueblos indígenas peruanos

El Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2005, en el Perú, indica que nuestra población asciende a 26'152,265 habitantes, de los cuales, 13'091,239 es decir, el 50,06 % son mujeres y 13'061,026, o sea el 49,94%, son varones. De este universo, la población

urbana representa el 72,6% y la rural el 27,4%. En la región andina se considera una población total de 9'650,185 habitantes (36.9% de la población total), de la cual 8 millones son indígenas. En el área amazónica la población total es de 2'876,749 (11% de la población total), considerándose 300,000 indígenas. El II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana registró a 332,975 personas, de las cuales, el 52.2% (173,7589) son hombres y 47.8% (159,2170) son mujeres (INEI, 2007).

Esta población no es homogénea, por el contrario, contiene una impresionante diversidad cultural, expresada en la siguiente gama: 76 etnias, de las que 15 se ubican en los Andes. Las mismas que son: Cañaris, Cajamarca, Huancas, Chocacas, Wari, Chancas, Vicus, Yauyos, Queros, Jakaru, Aymaras, Xauxas, Yariwilcas, Tarumas y Uros. Una se encuentra en la costa: los walingos y 60 en la amazonia, agrupadas en 16 familias etnolingüísticas: Arawak, Aru, Cahuapana, Harakmbut, Huitoto, Jíbaro, Pano, PebaYagua, Quechua, Romance, sin clasificación, Tacana, Tucano, Tupi-Guaraní, Urochipaya y Zaparo. Las etnias de la Amazonia viven en su mayoría organizadas en 1786 comunidades nativas (INDEPA, 2010).

En el área amazónica, se reconocen 42 pueblos indígenas contactados, 18 en proceso de extinción, 07 en situación de aislamiento voluntario y 11 extinguidos. La población afro descendiente se estima en 1'307,613 habitantes que son el 5% de la población total, se ubica en la costa peruana y no está vinculada a la propiedad de la tierra. (MINDES: 2006).

### **La denominación de pueblos indígenas**

Me remitiré, primero, a una conceptualización del ser indígena. El diccionario de la Real Academia Española nos indica que el vocablo indígena significa “originario del país de que se trata” y en una segunda acepción, el Diccionario Quick Shelf dice: “establecido en un país desde tiempo inmemorial”. Tomando ambas acepciones diremos, consecuentemente, que indígenas son las poblaciones actuales descendientes de los pobladores oriundos de un lugar desde tiempos inmemoriales y que están inmersos en un universo de lengua, usos, costumbres y cosmovisión propios que difieren de las prácticas de los integrantes que constituyen la sociedad hegemónica y, que generalmente, pero no necesariamente, ocupan un territorio geográfico definido. El Convenio 169 de la OIT denomina a estos grupos, Pueblos Indígenas.

Jurídicamente, en el Perú estos pueblos tienen el estatus de Comunidades Nativas en la Amazonía y Comunidades Campesinas en la región andina.

### **Situación actual de los pueblos indígenas peruanos**

Estos grupos que conforman una gran diversidad y riqueza cultural tienen un hecho en común y es que han sido expoliados históricamente; primero, por los colonizadores españoles y luego por la sociedad hegemónica que redujo de tal manera a esta población que la convirtió en una de las más excluidas, las más postergadas de nuestro país. Tanto las mujeres como los varones son, pues, sujetos de marginación, discriminación, explotación y, por lo tan-

to, de exclusión social. Por centurias se les viene despojando de su territorio y de sus recursos naturales; enfrentan un proceso acelerado de deforestación continuo que los deja indefensos ante las inundaciones que cada año sufren en algunas zonas.

Esta deforestación se hace mayormente por madereros ilegales que, en algunos casos, someten a los indígenas a un sistema de trabajo de enganche. Asimismo, encaran la presencia del narcotráfico, la contaminación de los ríos por las empresas transnacionales petroleras y de gas. Y en un pasado cercano, también los afectó la violencia política. En este contexto, son las mujeres quienes por razones patriarcales y culturales son más perjudicadas que los indígenas varones, tanto en su relación con la sociedad mayor, como en el entramado social de sus propias culturas.

Habría que señalar que respecto a mujeres de otras zonas geográficas existen más estudios que en el caso de las mujeres amazónicas peruanas, donde las investigaciones son realmente escasas. Esto indica que también la academia las excluye. La cooperación internacional exige que los proyectos que financian tengan un componente de género; mas la información producida por los Organismos No Gubernamentales, no siempre se publican y por lo general permanecen como documentos de trabajo al interior de sus instituciones. Cabe agregar igualmente que los datos estadísticos oficiales que revelan las desigualdades de género al interior de los pueblos indígenas son insuficientes. Se dispone de un estudio estadístico oficial publicado en el año 1997 y de dos Censos; el último data del año 2007.

Si bien es cierto hay una problemática general de relaciones de género asimétricas e inequitativas al interior de la generalidad de los pueblos indígenas (Heise: 1999), se recomienda una lectura diferenciada de cada uno (Palacios: 2005), por cuanto, hay singularidades que reconocer, las que resultan muy relevantes cuando hay que diseñar propuestas de cambio específicas.

## METODOLOGÍA

El presente ensayo es producto de una investigación que se desarrolla en base a fuentes secundarias. Por su amplitud intenta ser un estudio macro, pues presenta un escenario, en lo posible, global, sobre la situación de las indígenas amazónicas. Revisa datos de censos de diversos años, por lo tanto, es diacrónico respecto a su alcance temporal. Su nivel es descriptivo-explicativo, dado que expone información cualitativa, la cual se explica con porcentajes estadísticos en algunos aspectos. Por lo tanto, no está exenta de ser una investigación cuantitativa.

### Brechas de género

“Brecha es la distancia o diferencia de una situación o comportamiento en relación a otro dentro de un mismo indicador. Mientras que la brecha de género mide las diferencias o distancias entre la situación entre hombres y mujeres relacionadas a temas identificados, las brechas étnicas son asimismo el comportamiento cultural en la aproximación a ciertos temas de manera comparativa entre dos o más étnias o pueblos indígenas, o entre población no indígena en relación a la indígena” (Calfio, Velasco, 2005: 4).

Para proseguir con el análisis es menester definir, asimismo, el concepto de género. Este es, desde la perspectiva indígena, la “visión de las relaciones de los dos sexos, no solamente en términos del análisis de la división sexual del trabajo, sino de cómo se ven los hombres y mujeres a sí mismos y cuál es su relación recíproca. En el caso de las poblaciones indígenas, las relaciones de género se basan, por un lado, en el comportamiento culturalmente adecuado identificado para cada sexo. Ello es resultado de una construcción cultural propia, pero a su vez existe una apropiación de comportamientos impuestos por las sociedades llamadas hegemónicas” (Calfio, Velasco, 2005: 2).

Examinaremos las brechas de género en los índices de feminidad, la situación de convivencia, en la realización de actividades productivas, el acceso a la educación, a la salud, y al poder en la familia.

### Índice de masculinidad

Según las estadísticas (INEI: 1997), el índice de masculinidad en las comunidades nativas es de 109 por cada 100 mujeres (el promedio nacional es de 99). Esta masculinidad es alta sobre todo en el grupo de 15 a 64 años donde el promedio llega a 120. El índice para los menores de 15 años es de 105 y para los mayores de 65 años es de 127. Este panorama induce a suponer que a) un número grande de mujeres no fue censada, b) que la mortalidad femenina es mayor que la masculina, especialmente en la época de la infancia y en la etapa de procreación, c) que podría ser, el menor número de mujeres se explicaría en parte por la alta mortalidad materna (abortos, hemorragias, toxemia, infeccio-

nes), en razón de la conducta reproductiva de las indígenas cuyos embarazos son numerosos y se dan en edades extremas, lo cual, motiva anemia, desnutrición y complica los embarazos, d) que se da una gran emigración de niñas a partir de los 10 años hacia zonas urbanas, e) que las comunidades nativas "atraen mano de obra migratoria, en especial de los varones, provenientes de otras regiones" (INEI:1997). Esta es la tendencia general, pero hay excepciones como entre los Achuales y los Chayahuitas cuyos índices de masculinidad son de 100.4 %, los Awajún, con un índice de 102.4. Y hay otros pueblos que presentan un índice más bajo del 100%, como son los Campa Caquinte (90.8%), los Culina (93.5), los Pukirieri (83.9) y los Sharanhua-Marinh (93.09) (INEI: 1997).

### **Índice de feminidad**

El II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia refuerza esta información señalando que el índice de feminidad es de 92 mujeres por cada 100 hombres. En todos los grupos de edad el número de varones supera al de las mujeres, incluso en las edades avanzadas.

### **Situación de convivencia**

El INEI ha constatado que en el rango de 15 a 19 años la situación de convivencia o de hecho es del 15% para las mujeres y 4% para los varones. Señala que en este mismo grupo de edad los matrimonios constituyen el 5% para las mujeres y el 1% para los hombres (INEI: 1997).

En el rango de 12 a 14 años las uniones no sobrepasan al 1% en el caso

de los varones y al 2% en el caso de las mujeres. Las proporciones para los matrimonios son similares (INEI: 1997). Hay que resaltar que el INEI no hace la distinción entre el matrimonio tradicional, que probablemente lo está tomando como unión de hecho y el matrimonio al estilo occidental realizado en el Registro Civil.

Según el censo de 1993, la situación de uniones conyugales por pueblo indígena es la siguiente: la tasa más alta está entre las Awajún de 15 a 19 años (19%), la Shipibo Conibo (18%) y las Campa Pajonalino (17%). Una situación similar "presentan los varones de los pueblos Campa Nomatsiguenga (7%) y Campa Pajonalino (11%)" (INEI: 1997).

### **Actividades Productivas**

Existe una división del trabajo en la que se puede observar una dualidad; como dice María Heise (Heise: 1997), las mujeres concentran sus esfuerzos en actividades destinadas a "dar vida" (cuidar niños/as, animales y plantas) y los varones se especializan en actividades dirigidas a suprimir la vida (tala de árboles, la caza, la guerra).

Las estadísticas no reflejan la participación real de las mujeres en el trabajo productivo. Así, en el Censo de Población de 1993, se registra solamente el 26% de mujeres en la PEA de las Comunidades Nativas. "Las mujeres, debido a patrones culturales que condicionan o subvaloran su participación en la producción, no declaran el trabajo realizado. O lo presentan como "ayuda" a la sobrevivencia familiar" (INEI: 1997).

Al exterior de las comunidades, las mujeres que salen a trabajar lo hacen en calidad de trabajadoras del hogar, es decir, llevan a cabo tareas domésticas en las casas de familias ciudadinas. Otra forma de trabajo fuera de sus comunidades es emplearse como cocineras en los campamentos madereros.

### Educación

El porcentaje de analfabetismo de las mujeres indígenas respecto a los varones es de 45%, es decir, el doble de la masculina que es el 23% (INEI: 1997). El INEI señala tres grandes grupos de edad para analizar el analfabetismo en los pueblos indígenas. Así, tenemos que en el grupo de 15 a 19 años, el porcentaje de mujeres analfabetas es del 22.7 % en comparación al 9.5% de los varones; en el grupo de 20 a 39 años, las mujeres analfabetas son el 39.1 % y los hombres el 15.7%, en el grupo de 40 y más años; las mujeres analfabetas son un 75.7 % y los varones el 45.8% (INEI, 1997).

Las tasas más elevadas de analfabetismo a nivel de los pueblos indígenas se encuentran en los Campa Pajonalino 39%(varones) y 51% (mujeres), en los Achual 32% varones) y 48% (mujeres), en los Chayahuitas 29% (varones) y 43% (mujeres), en los Campa Nomatsiguenga 27% (varones) y 39% (mujeres).

Entre la población de 12 a 14 años hay un porcentaje representativo de población que no está en el sistema educativo: un 12% no sabe leer ni escribir, de ese universo las niñas son el 15 % y los niños el 10%. Los pueblos que

tienen mayores porcentajes de población analfabeta, en este grupo de edad, los representan los pueblos Achual, Campa Pajonalino y Campa Nomatsiguenga. Cabe anotar que las mujeres Awajun sostienen que cuando ellas eligen una pareja sus padres les exigen que abandonen los estudios (Paredes: 2004).

El II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia nos da cifras similares. De acuerdo a este censo tenemos, que el 28.1% son analfabetas. Esta cifra supera dos veces más la tasa de analfabetismo de las mujeres no indígenas. En los pueblos indígenas Urarina, Yaminahua, Asheninka, Candoshi, Chayahuita y Culina la tasa de analfabetismo está entre el 43.0% y 59.8%. En todos los pueblos indígenas de la amazonia la tasa de analfabetismo de los hombres es muy inferior al de las mujeres (INEI, Manuela Ramos, 2010).

En el rango de 6 a 14 años hay un porcentaje de niñas (25.2%) y niños (20.5%) que no saben leer ni escribir (INEI, Manuela Ramos: 2010). Esta información nos estaría indicando que ese porcentaje de población no asistió nunca a la escuela, o que hay un grave problema de comunicación entre los docentes y los alumnos.

En cuanto a la asistencia escolar registra que entre las edades de 12 a 16 años, la brecha es mayor, pues la tasa de asistencia de las mujeres es de 66.8% y los varones de 73.9%( INEI, 2007) lo cual nos hace pensar que en ese rango de edades las jóvenes no asisten porque se unieron matrimonialmente o migraron.

Entre los grupos Orejón, Amahuaca, Culina, Sharanahua-Marinahua, Candoshi-Murato (Shapra), Urarina, Bora, Cashinahua, Huambisa; Huitoto-Meneca, Aguaruna, Chayahuita las brechas son más amplias en desmedro de las mujeres (INEI, 2007)). No obstante, entre los Jembero-Chayahuita, Capanahua, Amarakaeri, Amuesha (Yanasha), Iquito, Ese'Ejja, Cashibo, Cacataibo y Huachipaeri, la tasa de asistencia escolar más alta la presentan las mujeres (INEI, Manuela Ramos: 2010).

### Salud

Los Centros de Salud están ubicados a grandes distancias de las comunidades. Para atenderse los y las pacientes deben navegar varias horas. Les resulta oneroso y muchas veces simplemente no se atienden en los Centros de salud, pues no disponen del dinero necesario para pagar el combustible. Por vía terrestre, si es que hay camino hasta el Centro de Salud también pueden ser varias horas de recorrido a pie, lo cual no hace posible que una enferma o un enfermo grave realicen una larga caminata. Por otro lado, se constata que las prácticas de la medicina indígena están olvidándose.

### Salud Reproductiva

Como se refirió en el ítem concerniente al índice de masculinidad, probablemente hay un alto índice de mortalidad materna debido a la falta de atención médica y cuidados preventivos. Es importante anotar que en décadas pasadas había altas tasas de aborto en algunos pueblos, sobre todo entre los tres primeros meses de gestación; así lo indican datos sobre el pueblo Chayahuita, tomados *in situ*. (Dradi: 1987).

Hay que añadir que los grupos indígenas en contacto inicial: Nahua, Kugapagori, Nanti y Matsiguenga, son víctimas del interactuar con el personal de las compañías de gas que operan en la zona. La Defensoría del Pueblo “consigna que entre 2001 y 2003 fallecieron de influenza 17 personas pertenecientes a Comunidades Nativas en contacto inicial y que habían recibido visitas de trabajadores de las compañías” (Páez, 2011).

También se han registrado casos de enfermedades de transmisión sexual. El informe de la Defensoría indica que “Se han anotado 16 casos de sífilis en las Comunidades Nativas de Camisea y Shiwacoreni. Las Comunidades atribuyen estos hechos a la aparición de prostíbulos cerca de los campamentos de la empresa Techint (encargada de la construcción del gasoducto)” (Páez, 2011).

### Acceso al seguro

Según el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia realizado en el 2007, el 44.4% de las mujeres y el 48.4% de los varones de los pueblos indígenas de la amazonia peruana no estaban asegurados (INEI, Manuela Ramos: 2010).

Es de suma importancia resaltar que el trato que los agentes de salud dan a las indígenas y en general a las poblaciones rurales no es simétrico, ni guarda respeto por sus culturas. Existe el programa de Seguro Integral de Salud que debe atender gratuitamente a la población indígena en los Centros de Salud y en los Hospitales. Pero, las mujeres refieren que cuando se acercan al hospital a gozar de

este derecho, muchas veces no las atienden y si lo hacen les dan un trato discriminatorio.

Cabe agregar que el personal que labora en los puestos de salud que está apartado de las ciudades está inmerso en un sistema en el que trabajan 25 días en el campo y los otros días restantes del mes son libres. Esos días libres de los agentes de salud no son cubiertos por otro personal, lo que da lugar a que algunos pacientes graves que requieren el servicio de salud coincidentemente en los días de descanso del servidor sanitario hayan tenido consecuencias funestas.

#### **Brechas de Poder en la Familia**

Es importante señalar que en las poblaciones amazónicas los sistemas de parentesco son gravitantes en las relaciones sociales, pues este determina las reglas del matrimonio, la residencia y otros (Heise: 1999) y aunque en algunos pueblos estas normas ya no son muy estrictas, como en el caso de los Asháninka, en otros sí, como por ejemplo, entre los Awajun, en que aún son más restrictivas. Lo cual da lugar a que en casos de violencia familiar la comunidad no intervenga, pues según Astrid Bant, “debido al matrimonio entre primos cruzados, en cada pareja uno pertenece a un grupo familiar y el otro al otro grupo familiar... lo cual consolida las alianzas entre familias y garantiza la paz entre unidades familiares que viven actualmente en comunidades que históricamente se hacían la guerra” (Paredes: 2005). Por ello, las peleas de las parejas conyugales representan una amenaza para la comunidad, por lo tanto, lo que les interesa es que la pareja se reconcilie.

Es importante señalar que el derecho a la vida de las mujeres de algunos pueblos es amenazado por las pautas culturales de algunas de sus sociedades, como en el caso Awajun. Ellas mismas se autoeliminan o amenazan autoeliminarse como una forma de “resistencia cultural frente a una sociedad que no responde a sus expectativas” (Paredes: 2005), y de presión “sobre los procesos de decisiones del dominio masculino”, según argumenta Bant (Paredes 2005) no sólo ante la poliginia de sus esposos que ya no la toleran, sino también por las vejaciones físicas de que son objeto.

En la legislación peruana se contempla la violencia física y psicológica contra las mujeres, pero es el caso que las indígenas Awajun no denuncian estos hechos por las razones antes expuestas y en el caso de otros pueblos porque viven muy alejadas de los puestos policiales, porque no tienen confianza en que les vayan a hacer justicia, porque desconocen sus derechos y porque generalmente son discriminadas en el trato cuando interactúan con las autoridades no indígenas. Y algo más, muchas mujeres carecen del Documento Nacional de Identidad y de Partida de Nacimiento, lo cual nos advierte el bajo escalón en que se hallan las mujeres en el aspecto de ciudadanía.

Actualmente hay más libertad para que una persona elija con quien aliarse en matrimonio; en las generaciones anteriores éste era acordado por los padres de ambas familias; también esta situación varía en los diferentes pueblos. Verbigracia, las mujeres Awajun manifiestan que cuando ellas eligen a su consorte, el padre

las obliga a que dejen la escuela. Lo cual nos indica que hay una tensión entre las normas tradicionales y las adquiridas con la modernidad; pero por otro lado, en el caso de las asháninkas hay más libertad para elegir a la pareja conyugal. Estas exigencias de los padres conculcan el derecho que la CEDAW estipula en la letra b del artículo 16 en su parte IV que dice que hombres y mujeres tienen el mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento.

### Liderazgo

El liderazgo que recae en manos de los varones, mayoritariamente, pero no exclusivamente, es el de las organizaciones mayores, llámense organizaciones regionales o nacionales. Hay algunas mujeres que presiden organizaciones regionales como es el caso de una organización en el Río Ucayali. Al interior de las comunidades las mujeres ejercen liderazgo formal a partir de su participación en las directivas de los programas asistencialistas que propicia el Gobierno Central, como son el "Vaso de Leche", el "Club de Madres" y los "Comedores Populares". Estas organizaciones les han permitido un interactuar más fluido con la sociedad mayor y cierto "entrenamiento", pues deben gestionar ante las autoridades locales la donación de alimentos.

### RECOMENDACIONES

Las políticas destinadas a transformar la inequidad existente entre mujeres y varones requieren de intervenciones a nivel macro y micro. La una sin la otra no van a generar una transformación real,

profunda. Para ello el diálogo entre el Derecho Positivo Peruano y el derecho Indígena son necesarios. Hay que desatar ese nudo en que ambos Derechos se entrampan, colisionan y ahondan los conflictos que viven las indígenas peruanas.

Como principio de diseño y aplicación de las recomendaciones debe establecerse la interculturalidad, entendida ésta como el intercambio equitativo, como el intercambio en condiciones de igualdad, de aprendizaje y respeto mutuo, que propicien el desarrollo de las capacidades de los individuos, en este caso las mujeres, sin importar las diferencias socio-culturales. Este principio de interculturalidad debe estar presente en todos los ámbitos de la existencia (sistema educativo, sistema de salud, sistema jurídico, etc.). La meta debe ser el cambio hacia una sociedad igualitaria, sin sectores hegemónicos.

En este contexto de propiciar la interculturalidad es menester hacer cumplir las diferentes convenciones que el Perú ha suscrito y que indican medidas para transformar la posición de grave desigualdad en la que se encuentran las indígenas peruanas.

Otro principio que debe guiar el trabajo con esta población es la participación. En este sentido todo proyecto debe ser diseñado con la participación de las propias mujeres indígenas y sus organizaciones representativas. Las propuestas hay que hacerlas en consulta con las organizaciones indígenas femeninas, tal como lo señala el Convenio 169 de la OIT, con el fin de que puedan ser evaluadas por la

misma población interesada y respondan a sus reales expectativas.

No solo para que las mujeres, sino para que en general la población amazónica más excluida pueda acceder a una serie de derechos económicos, sociales, culturales y políticos, el Estado Peruano debe mejorar e incrementar la infraestructura vial en la Amazonía.

El MINDES, la Defensoría del Pueblo, las DEMUNAS y personal policial especializado en los problemas de género deben coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con otras instituciones que por la naturaleza de su trabajo llegan periódicamente a las comunidades, como son el Ministerio de Salud y el INRENA, la visita a las comunidades para tomar las demandas de justicia de las mujeres y darles trámite y seguimiento.

La pobreza económica es uno de los retos grandes que afrontar para transformar el estatus de las mujeres. Es necesario exigir a las instituciones del Estado que trabajan directamente con las poblaciones amazónicas, como el INDEPA, la formulación y la ejecución de proyectos que generen ingresos para las mujeres desde una óptica de desarrollo humano sostenible e intercultural. Los proyectos que involucren a las mujeres en la generación de ingresos deben plantearse de manera que no afecte su vida familiar, no generándole sobrecarga de trabajo.

En el sector educación es urgente que el Ministerio de Educación en coordinación con otros sectores desarrolle un programa de alfabetización bilingüe in-

tercultural en las comunidades nativas, propiciando la plena participación de las mujeres. Una tarea cardinal es revisar los textos escolares con los que se imparte educación no sólo en las zonas rurales, sino también a nivel nacional, con el objeto de observar si los contenidos expresan estereotipos culturales y de género a través de cuyos mensajes se perpetúan prácticas consuetudinarias de inequidad. De ser así, exigir a los organismos estatales correspondientes el retiro de dichos contenidos para reemplazarlos por otros que apunten hacia la interculturalidad y la equidad de género.

En el sector Salud es de particular importancia la formación de promotoras con una clara capacitación en salud intercultural, y la implementación de botiquines comunales con ayuda de los organismos del sector y la cooperación internacional creando programas que lleven a que las propias comunidades se reabastezcan de medicinas con el objeto de ir erradicando el asistencialismo. Asimismo, las campañas de prevención en enfermedades de transmisión sexual deberán tener gran relevancia en una zona donde dichas enfermedades se están propagando aceleradamente. Además, programas de capacitación en salud sexual y reproductiva son necesarios en una región en que la tasa de fecundidad es alta, así como la de mortalidad materna e infantil.

Es importante identificar los hábitos alimentarios de la población amazónica por género y por edades para proponer mejoras en la nutrición. Debe haber personal de reemplazo que cubra los días de descanso de los agentes de salud en zo-

nas apartadas de las ciudades. Las mujeres y los hombres de las comunidades deben organizarse para hacer vigilancia en cuanto al pleno acceso a los servicios de salud y gocen de este derecho.

Alertar al Estado sobre la situación de violencia familiar permanente y extrema que viven las mujeres de algunos pueblos indígenas y recomendarle que adopte medidas específicas que erradiquen prácticas y usos que coadyuvan a la violencia contra ellas y así cumplir con la Convención de Belem do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Siendo la violencia contra las mujeres indígenas un hecho tan extendido y dramático, cabe proponer Comisarías de Mujeres en las ciudades amazónicas. Además, en los puestos policiales rurales, incluir personal sensibilizado y capacitado en la problemática que viven las mujeres indígenas para que estas puedan acceder a la justicia sin discriminación de género ante la conculcación de sus derechos.

El Ministerio de Desarrollo en coordinación con las DEMUNA (Defensoría de la Mujer y el Niño) y otras entidades como el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Amazónicos (INDEPA) debe hacer campañas de prevención para que cese la violencia familiar mediante capacitaciones a nivel educativo en las escuelas, en las organizaciones femeninas y en las organizaciones donde los varones manejan el poder. Los referidos talleres deben replicarse en las comunidades.

Las metodologías de capacitación contra la violencia a las mujeres deben ser construidas muy cuidadosamente con las lideresas de cada organización o comunidad, porque en un tema tan sensible los resultados postcapacitación podrían exacerbar la sensibilidad de las mujeres y tener resultados contraproducentes.

En las zonas donde los profesores sistemáticamente usan sus prerrogativas para violar sexualmente a las alumnas se debe hacer un cambio en el sentido de que sean mujeres quienes impartan la educación. Las sanciones a los hombres de las comunidades que cometen violencia sexual contra las mujeres deben ser penalizadas de acuerdo a las leyes vigentes en el derecho positivo peruano, en razón de que los reglamentos internos de cada comunidad no siempre contemplan las sanciones de este delito con la severidad correspondiente.

Si bien es cierto los pueblos indígenas tienen autonomía para elaborar sus reglamentos internos en cuanto a las sanciones que penalicen los delitos ocurridos dentro de su territorio de acuerdo a sus pautas socio-culturales, éstos deben ser materia de revisión por el Estado con el fin de modificar los patrones que vulneran los Derechos Humanos de las mujeres y también de los varones. Con lo cual se estaría cumpliendo una de las recomendaciones de la Convención por la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

Es conveniente que la Defensoría del Pueblo capacite a las mujeres organizadas de las comunidades, en materia de

conciliación, pues llegar hasta las autoridades nacionales para que les administren justicia es casi imposible.

Previa consulta y coordinación con las organizaciones femeninas indígenas es fundamental formar una Escuela para Lideresas, con el fin de fortalecer capacidades en las mujeres para que accedan al ámbito político. Exigir al Jurado Nacional de Elecciones que fiscalice el cumplimiento de la Ley de Cuotas en las listas que postulan a las elecciones en las zonas rurales en el sentido de que se acate la cuota de género.

Como parte de las tareas que coadyuven al goce de los derechos civiles es importante identificar las comunidades en las que las mujeres carecen de Documento Nacional de Identidad y mediante un convenio con el organismo estatal correspondiente (RENIEC) hacer accesible los DNI a las mujeres indocumentadas.

Es pertinente que la Defensoría de Pueblo, el Ministerio de Desarrollo, las Defensorías de la Mujer, el INDEPA y las organizaciones femeninas en coordinación programen talleres de capacitación sobre los Derechos de las Mujeres establecidos en la legislación peruana y en las diferentes Convenciones que el Perú ha suscrito y que por lo tanto son vinculantes; es decir, tienen carácter de cumplimiento obligatorio.

En el área de comunicación, hay que sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática de los pueblos indígenas en general y en particular sobre la situación que viven las mujeres de la Amazo-

nía, y destruir los estereotipos culturales y de género para lo cual hay que valerse de todos los medios de comunicación.

Para terminar instar al INEI a que actualice los censos en los que obtenga información confiable desagregada por sexos, por áreas rurales y urbanas y por pueblo indígena. Sólo de esa manera se podrá evaluar de forma real la situación de las mujeres.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BALLÓN AGUIRRE, Francisco. Manual del Derecho de los Pueblos Indígenas. Doctrina, principios y normas. Defensoría del Pueblo. Programa de Comunidades Nativas. 2ª edición. Lima-Perú. 2004.

CALFIO MONTALVA, Margarita; VELASCO, Luisa. Mujeres Indígenas en América Latina. ¿Brechas de género o de étnia? CEPAL. Santiago de Chile. 2005

INEI-Manuela Ramos. Brechas de Género: Insumos para la Adopción de Medidas a Favor de las Mujeres. Lima. 2010.

INEI. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana. 2007

INDEPA. Mapa Etnolingüístico del Perú. En: Revista Perú Med. EXp. Salud Pública; 2010; 27 (2): 288-91.

MINDES. Aporte para la construcción de Políticas de Interculturalidad y Equidad de Género. Lima. 2006.

MEENTZEN, Ángela. Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para

- mujeres indígenas. Versión preliminar. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano. Departamento de Desarrollo Sostenible.
- OIT. Convenio OIT N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 1989.
- CEDAW. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- PÁEZ, Ángel. Perú: Derechos indígenas violados por gasoducto de Camisea. En: Periódico TIERRAMÉRICA. Medio Ambiente y Desarrollo. Diciembre 13, 2011.
- PALACIOS, Paulina. Construyendo la Diferencia en la Diferencia. Mujeres Indígenas y Democracia Plurinacional. En Pueblos Indígenas, Estado y Democracia. 1ª Edición. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, 2005. Pp. 311- 338
- PAREDES PIQUÉ, Susel. Mujeres aguarunas y su lucha por la justicia. En: CHACARERA. Revista feminista sobre género y mujer rural. Red Nacional Rural. N° 31. Lima-Perú. Junio.2005. Pp. 39-41.
- PAREDES PIQUÉ, Susel. En el paraje de las mariposas: el suicidio de las mujeres Awajun. En: CHACARERA. Revista feminista sobre género y mujer rural. Red Nacional de la Mujer Rural. N° 31. Lima-Perú. Junio. 2005. Pp. 19-23 .
- PAREDES PIQUÉ, Susel. Reporte 2004. Invisibles entre sus árboles. Derechos Humanos de las mujeres indígenas amazónicas en el Perú: el caso de las aguarunas, asháninkas y shipibas. Lima-Perú.2005.
- PESSAH, Silvia. Interculturalidad y salud: de la teoría a la aplicación práctica. En: CHACARERA: Revista feminista sobre género y mujer rural. Red Nacional de la Mujer Rural. N° 31. Lima-Perú. Junio. 2005. Pp.42-44.
- CANO, Lucía. Interculturalidad en la Educación. En: CHACARERA. Revista feminista sobre género y mujer rural. Red Nacional Mujer Rural. N° 31. Lima-Perú. Junio. 2005. Pp. 45-49.
- VARGAS, Virginia. La pobreza desde la exclusión y la desigualdad. En: CHACARERA. Revista feminista sobre género y mujer rural. Red Nacional Mujer Rural N° 31. Lima-Perú. Junio. 2005. Pp. 45-49
- WALSH, Catherine. Pedagogía Antropológica. Ministerio de Educación. Lima-Perú. S/f.